

Factura Pequeño Contribuyente

HILDA MICHELLE, BOITON CASTRO
Nit Emisor: 92196373
SERVICIOS TÉCNICOS MICHELLE
1 CALLE 1-36 RESIDENCIAL CACIC, zona 5, Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A5232BE7-9B3E-4DAE-983D-F38C64BB7A89
Serie: A5232BE7 Número de DTE: 2604551598
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 23:03:49
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 23:03:49
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS del (03/01/2022) al (31/01/2022) según contrato número (MEM-157-2022)	7,016.13	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-157-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-157-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el

renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1: Apoyo en distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo a jefe de departamento de explotación de hidrocarburos en actividades varias asignadas, en las fechas 11/01/2022 al 14/01/2022
- Apoyo técnico en la elaboración de dictámenes técnicos, luego de analizar los expedientes asignados al departamento de Explotación de Hidrocarburos, para que en materia de su competencia se resuelvan expedientes con información presentada por las distintas operadoras de contratos de explotación.

TDR 2: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de Campo

- Supervisión de labores petroleras correspondientes a producción, yacimientos y transporte del contrato 1-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 24/01/2022 al 31/01/2022

TDR 3: Apoyo técnico en Inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectoras, así como verificar trabajos de obra civil, mantenimiento y actividades en general.

- Se inspeccionaron actividades de mantenimiento y se verifico las condiciones en las que se encuentran los pozos del contrato 1-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 24/01/2022 al 31/01/2022

TDR 4: Apoyo técnico en fiscalización de la producción petrolera y revisión procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de contratos petroleros.

- Preparación y entrega de información actualizada de la producción por pozo del contrato 1-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 24/01/2022 al 31/01/2022

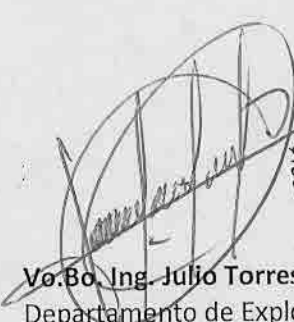
TDR 5: Apoyo técnico en la supervisión de actividades de mantenimiento y actividades en general.

- Se supervisaron los trabajos de mantenimiento en el contrato 1-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 24/01/2022 al 31/01/2022

Atentamente,



Hilda Michelle Boiton Castro
DPI No.3211127761601



Vo.Bo. Ing. Julio Torres
Departamento de Explotación de Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible